

**Expte 79.081
2025**

La Plata, 27 de noviembre de

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12690

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para la adjudicación del “Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros por Automotor en el partido de La Plata” ajustándose en lo pertinente a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades y en la Ordenanza 7388/89.

ARTICULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la adjudicación del “Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros por Automotor en el partido de La Plata”, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: De forma.